

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 2

Revisiones de los reemplazos de 1945, 1947 y 1948

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado número 342, y a efectos de lo prevenido en el capítulo X del Reglamento de Reclutamiento, en relación con las revisiones de los mozos que hayan alegado defecto físico o prórroga de primera clase, pertenecientes al reemplazo de 1948, y lo dispuesto en el artículo 142 del citado texto legal, referente a revisiones de los mozos clasificados excluidos temporales y con prórroga de primera clase de los reemplazos de 1945 y 1947, esta Junta se reunirá para realizar dichas operaciones en los días y forma que se señalan en el cuadro que a continuación se expresa:

CUADRO DE SESIONES QUE COMENZARA A LAS NUEVE HORAS

Mes de abril.

Día 2.—Todos los pueblos del partido de Getafe, menos Carabanchel Bajo, y solamente el reemplazo de 1948.

Día 3.—Carabanchel Bajo, solamente el reemplazo de 1948.

Día 6.—Todos los pueblos del partido de Getafe, reemplazos de 1945 y 1947.

Día 12.—Distrito de Congreso, reemplazo de 1948 solamente.

Día 13.—Distrito de Congreso, reemplazos de 1945 y 1947.

Día 19.—Distrito de Inclusa, reemplazo de 1948 solamente.

Día 20.—Distrito de Inclusa, reemplazos de 1945 y 1947.

Día 26.—Distrito de La Latina, reemplazo de 1948 solamente.

Día 27.—Distrito de La Latina, reemplazos de 1945 y 1947.

Mes de mayo.

Día 3.—Distrito de Universidad, reemplazo de 1948 solamente.

Día 4.—Distrito de Universidad, reemplazos de 1945 y 1947.

Día 10.—Mozos residentes en Madrid de los reemplazos de 1948, 1947 y 1945, pertenecientes a las Cajas de Toledo, Cuencá, Alcázar de San Juan, Segovia, Villanueva de la Serena, Plasencia, Osuna, Cádiz, Lucena, Ronda, Motril, Ubeda, Valencia, Alicante, Castellón, Cieza y Barcelona.

Día 14.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a los reemplazos antes citados, de las Cajas de Lérida, Zaragoza, Huesca, Soria, Burgos, Pamplona, Bilbao, Santander, Valladolid, Zamora, Astorga, Pravia, Santiago de Compostela, Monforte y Barco de Valdeorras.

Día 19.—Incidencias de todas las Cajas señaladas anteriormente.

Día 22.—Incidencias de todos los pueblos del partido de Getafe y reemplazos de 1948, 1947 y 1945.

Día 26.—Incidencias de los distritos de Congreso e Inclusa y reemplazos de 1948, 1947 y 1945.

Día 29.—Incidencias de los distritos de La Latina y Universidad y reemplazos de 1948, 1947 y 1945.

OBSERVACIONES

Los familiares de los mozos que tienen solicitada prórroga de primera clase del reemplazo de 1948 y los que la tengan concedida de los reemplazos de 1945 y 1947, con falta de aptitud física para el trabajo, se presentarán a reconocimiento médico ante esta Junta el día señalado para los individuos de los distritos, pueblos o Cajas correspondientes.

Asimismo los señores Alcaldes remitirán a esta Junta los expedientes de prórroga de primera clase, una vez completos, con diez días de antelación al señalado para sus sesiones respectivas.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Coronel Presidente (ilegible).

(G. C.—997)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Expropiaciones

Término municipal de Chozas de la Sierra

Desconocido el paradero de don Luciano Altozano, don José María Arroyo y doña Francisca González, propietarios de las fincas números 35, 37, 42 y 43 del expediente de expropiación de fincas en término municipal de Chozas de la Sierra, incoado con motivo de las obras del Trozo tercero, Subsección 1.ª, Sección 1.ª del Ferrocarril de Madrid a Burgos, e ignorándose que hayan dejado representantes legales, y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 13 de junio de 1879 y las facultades concedidas por Decreto de 26 de marzo de 1935, en relación con la Ley de 20 de mayo de 1932,

Esta Jefatura ha resuelto insertar las Hojas de Aprecio redactadas por el Perito de la Administración don Juan García Díez en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijar un plazo de quince días (15), contado desde la inserción en el «Boletín Oficial

del Estado», para que los propietarios o personas que legalmente les representen contesten por escrito a esta Jefatura (Sagasta, 30), dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando lisa y llanamente las ofertas que se les hace; advirtiéndoles que si rehusan la oferta están obligados a presentar la Hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación Forzosa ya citado, y previniéndoles, además, que si en el referido plazo no contestan cosa alguna, se les tendrá por conformes con la oferta de la Administración, como prescribe el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos.—Sección 1.ª, Subsección 1.ª, Trozo 3.º

HOJA DE APRECIO

DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 35

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chozas de la Sierra

Don Juan García Díez, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Luciano Altozano, vecino de Chozas de la Sierra, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca destinada a labor, término municipal de Chozas de la Sierra, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 52,93 áreas, cuya finca figura en la «relación detalla y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número 35 de orden.

Y sus linderos son: Norte, carretera de Guadalix, y Sur, Pedro Frutos.

La expropiación interesa a la finca en parte, dejando a ambos lados terrenos aprovechables.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de

afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 1.897 pesetas con 22 céntimos.

Madrid, 19 de noviembre de 1947. Juan García (rubricado).

HOJA DE APRECIO

DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 37

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chozas de la Sierra

Don Juan García Díez, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Luciano Altozano, vecino de Chozas de la Sierra, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca destinada a pastos, término municipal de Chozas de la Sierra, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 80,83 áreas, cuya finca figura en la «relación detallada y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número 37 de orden.

Y sus linderos son: Norte, Alejandro Martín, y Sur, carretera de Guadalix.

La expropiación interesa a la finca en parte, dejando a ambos lados terrenos aprovechables.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 3.022 pesetas con 14 céntimos.

Madrid, 19 de noviembre de 1947. Juan García (rubricado).

HOJA DE APRECIO

DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 42

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chozas de la Sierra

Don Juan García Díez, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don José María Arroyo, vecino de Chozas de la Sie-

rra, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca destinada a labor, término municipal de Chozas de la Sierra, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 8,62 áreas, cuya finca figura en la «relación detallada y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número 42 de orden.

Y sus linderos son: Sur, Zoilo Camármol, y Este, Francisca y Alberto González.

La expropiación interesa a la finca en parte, dejando a la izquierda terrenos aprovechables.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 308 pesetas con 98 céntimos.

Madrid, 19 de noviembre de 1947. Juan García (rubricado).

HUOJA DE APRECIO

DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 43

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chozas de la Sierra

Don Juan García Díaz, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Francisca González, vecina de Chozas de la Sierra, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca destinada a labor, término municipal de Chozas de la Sierra, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 4,70 áreas, cuya finca figura en la «relación detallada y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número 43 de orden.

Los linderos de la finca son: Norte, Alberto González, y Sur, Máximo Altozano.

La expropiación interesa a la finca en parte, dejando a la derecha terrenos aprovechables.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 168 pesetas con 46 céntimos.

Madrid, 19 de noviembre de 1947. Juan García (rubricado).

(G. C.—998) (O.—12.203)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Madrid

Precios de las harinas panificables que registrarán en esta provincia de Madrid durante el mes de marzo de 1948:

Zona H. A.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 268,95 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, extracción, 259,70 pesetas.

Harina de maíz 60 por 100, extracción, 254,50 pesetas.

Harina de cebada 60 por 100, extracción, 160,25 pesetas.

Harina de trigo 90 por 100, canje, 130,49 pesetas.

Zona H. B.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 253,55 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, extracción, 230,11 pesetas.

Harina de maíz 60 por 100, extracción, 251,27 pesetas.

Harina de cebada 60 por 100, extracción, 130,01 pesetas.

Harina de trigo 90 por 100, canje, 114,69 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, canje, 108,41 pesetas.

Estos precios se entienden por quintal métrico, en fábrica y sin envase.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—999)

AYUNTAMIENTOS

BUSTARVIEJO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1948, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y formulen las reclamaciones que consideren oportunas.

Bustarviejo, 12 de febrero de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—992) (X.—1.416)

EL ESCORIAL

Las cuentas generales de Ordenación y Patrimonio de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1947, se hallan formadas y expuestas al público, con sus justificantes correspondientes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes pueden ser examinadas y formularse los reparos u observaciones que sean pertinentes.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas locales.

El Escorial, a 21 de febrero de 1948. El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—994) (X.—1.414)

La Matricula del arbitrio municipal sobre Solares sin edificar, para el presente año 1948, se halla formada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para que contra ella y las asignaciones de valores, según la revisión bienal que corresponde en el presente año, se puedan presentar las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ordenanza del mencionado arbitrio.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, a 21 de febrero de 1948. El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—995) (X.—1.413)

La Matricula del arbitrio de Alcantarillado para el presente año 1948 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones sobre exclusiones, inclusiones o errores aritméticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la respectiva Ordenanza.

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Escorial, a 21 de febrero de 1948. El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—996) (X.—1.412)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Aprobados por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios municipales para el actual año, quedan expuestos dichos documentos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, con el fin de que puedan ser examinados por

el que lo crea conveniente y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Villavieja del Lozoya, a 14 de febrero de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—993) (X.—1.415)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Vicente Rodríguez Chamorro, y bajo el número 17, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 2 de septiembre de 1947, denegando declaración de ruina de la casa número 6 de la calle de Dos Amigos, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—885)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 31, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de diciembre de 1947, en reclamación formulada por don Alfredo López Helguero, sobre plusvalía de una finca sita en Hermosilla, número 15.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—952)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 30, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de diciembre de 1947, en reclamación formulada por don José Usera, arrendatario del restaurante «Chiki-Choiki», contra acuerdo del Ayuntamiento recurrente referente a impuesto de Consumos y Servicios de lujo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—953)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 26, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 12 de noviembre de 1947, dictado en el expediente de expropiación de la finca número 30 de la calle de Meléndez Valdés, resolución por la que se fija precio a la indicada finca.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—917)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Inmobiliaria Bilbao, Sociedad Anónima y bajo el núm. 8, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 17 de noviembre de 1947, relativo a obras de consolidación y complementarias, precisas para dejar la finca en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 febrero de 1948.—El Secretario, José Sanchez Osés.

(G. C.—951)

Por el presente edicto se hace saber que por este Tribunal Provincial, y en el recurso núm. 1, del año 1942, de la Secretaría del señor Salcedo, interpuesto por don Joaquín Dobladez Jiménez, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Canillas, de 5 de diciembre de 1941, que destituyó al recurrente del cargo de Inspector de Vigilantes de Arbitrios municipales, se ha dictado providencia en el día de hoy requiriendo por medio del presente al citado recurrente, para que en término de quince días comparezca en estos autos para mantener su acción, por haber fallecido el Letrado que venía ostentando su representación; apercibido que de no hacerlo en el expresado plazo se le tendrá por apartado y desistido de la prosecución del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—986)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Domingo Polo y Polo, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don José de la Lastra y Losada, a quien representa el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, sobre pago de treinta mil pesetas, intereses y costas, se ha acordado hacer un llamamiento a don Domingo Polo y Polo, por medio de edictos, para que en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, a fin de prestar ratificación a todos y cada uno de los pedimentos hechos en su nombre en los meritados autos, a partir del comienzo del año mil novecientos cuarenta y cinco hasta la fecha, y especialmente, del escrito de diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, mediante el cual se solicitó mejora de embargo de los bienes de don José de la Lastra y Losada.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—8.974)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue don Manuel Gomáriz Blázquez, contra don Julián San Miguel Martínez, sobre pago de cantidad, se saca a la

venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, por término de veinte días y en la cantidad de noventa mil cuatro pesetas con veinte céntimos, la finca siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Villaverde, al sitio de Valdehollas, que linda: al Norte, en línea de 267,30 metros, con la calle B, de 10 metros de anchura, y de 124 metros con la calle C, de la misma anchura; al Oeste, en línea de 26,90 metros, con el ferrocarril de M. Z. A.; al Sur, en líneas de 65, 156,25, 92,50 y 80 metros, con terrenos de la Compañía M. Z. A., y al Oeste, en líneas de 48 y 28,40 metros, con camino de Yeseros. Tiene una superficie de 31.057,35 metros cuadrados, equivalentes a 400.018;66 pies cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, se firma el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., R. Sanmartín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—8.977)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por medio del presente edicto se hace público que en el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, por el Procurador señor Oliva, en representación de don Andrés Pérez Gutiérrez, se ha promovido expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento de don Gaspar Pérez Gutiérrez, nacido en Santa María del Río, en León, de cincuenta y seis años, hijo de Mateo y de Juliana, casado con doña Elvira Moral Torres, el que, sin dejar hijos, falleció en Madrid, el día diez de septiembre de mil novecientos veintiuno, solicitando se declare su único heredero a su hermano don Andrés Pérez y Gutiérrez.

Lo que se anuncia cumpliendo lo ordenado por el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—4.392)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José Bernal Algora, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que don Miguel García Almenta, nacido en Ceuta (Cádiz), hijo de Miguel y de Matilde, de cuarenta y cuatro años de edad, casado con doña María Luisa González Rozas, Teniente Coronel de Intendencia del Ejército del Aire, de esta vecindad, ha presentado escrito, que ha correspondido a este Juzgado, en solicitud de que se le autorice a usar, así como a su hijo legítimo Miguel Luis Román García González, como uno solo y primero el apellido «García-Almenta», conservando los restantes que tienen en la actualidad, por lo que el primero se llamará Miguel García-Almenta Gutiérrez, y su mentado hijo, Miguel Luis Román García-Almenta y González, basándose para ello en que el apellido García es muy corriente, siendo conocido el solicitante entre sus compañeros por el solo apellido de Almenta o García-Almenta, y las personas de la amistad de sus padres, compañeros del Cuerpo del mismo, le llaman Almenta simplemente o Almenta-Jiménez, y su hijo, no obstante llevar los apellidos de García y González, es conocido por el hijo del señor Almenta.

Admitida a trámite la referida solicitud, se ha acordado en providencia de este día se publique por medio de edictos, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, cuantos se crean con derecho a ello, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente edicto.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—8.978)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que don Enrique Boney González, de veintitrés años de edad, soltero, falleció intestadamente el día ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, sin descendientes ni ascendientes, reclamando su herencia su hermano don Alberto Boney González.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Colmenar Viejo, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez.

(A.—8.979)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala; a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 483, de 1947.—Manuel Alvarez Arribas, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Leonor, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el día 11 del próximo marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, a celebrar juicio de faltas por daños; a cuyo acto, al que asistirá en concepto de denunciado, lo hará con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—896)

(B.—999)

Juicio núm. 696, de 1947.—Alfonso González Fernández Palacios, de treinta y seis años, soltero, pintor, hijo de Francisco y de Luz, natural de Sevilla y con domicilio en la calle de la Luna, número 34, pensión, últimamente, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá el día 18 de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar juicio de faltas; a cuyo acto, al que asistirá en concepto de denunciado, lo hará con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—897)

(B.—998)

Juicio núm. 681, de 1947.—Francisco Manzanedo Aguirrezabala, de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Blas y de Hermenegilda, natural de Madrid y con domicilio últimamente en la calle de Hermsilla, núm. 134, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 18 de marzo, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, en concepto de denunciado.

(G. C.—898)

(B.—997)

Juicio núm. 627, de 1947.—Bonifacia Sierra González, de cuarenta y un años, casada, hija de Valentín y de Dorotea, natural de Pedro Bernardo (Ávila), que vivió en el paseo del Canal, núm. 24, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 18 de marzo, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, número 98, a celebrar juicio de faltas por lesiones; a cuyo acto, al que comparecerá en concepto de denunciada, lo hará con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—899)

(B.—996)

Juicio núm. 690, de 1947.—Cayetano Rodríguez López, de dieciséis años, hijo de Cayetano y de Concepción, natural de Madrid, que vivió en la calle de Covadonga, núm. 9, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 18 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, piso primero, a la celebración del juicio que contra el mismo se sigue por hurto, y a cuyo acto, al que comparecerá en concepto de denunciado, lo hará con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—900)

(B.—995)

Juicio núm. 400, de 1947.—José Relancio Castellón, de veintidós años, casado, que vivió en la calle de Merelles, núm. 20, del Puente de Vallecas, y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 18 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Serrano, nú-

mero 98, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa; a cuyo acto, al que asistirá como denunciado, deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—904)

(B.—991)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 575, de 1947.—Cruz Chico (Juan), hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 119, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, contra el mismo y otro.

(B.—968)

Juicio de faltas número 56, de 1948.—Cabanelas Sánchez (Luis), hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo de Córdoba, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de abril próximo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra el mismo.

(B.—970)

Juicio de faltas número 55, de 1948.—Pumares González (Ángel), hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Almirante, número 6, tienda, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, contra el mismo.

(B.—971)

Juicio de faltas número 793, de 1947.—Escalpe (Agustín), domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, número 19 (garaje), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—972)

Juicio de faltas número 793, de 1947.—Villanueva (Eleuterio), domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, número 19, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Agustín Escalpe.

(B.—973)

Juicio de faltas número 61, de 1948.—López Ofalora (José María), hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 22, pensión, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—974)

Juicio de faltas núm. 575, de 1947.—Cabaleta Alcázar (Marcos), hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 119, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 8 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, contra el mismo y otro.

(B.—977)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por desobediencia con el núm. 678, de 1947, contra Emilio Martínez Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del

Rey, 17, el día 3 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilio Martínez Fernández, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.015)

En el juicio de faltas núm. 387, de 1947, seguido por lesiones contra María Rodríguez Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la lesionada Marina Campos Luque, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.011)

En el juicio de faltas núm. 278, de 1947, seguido por lesiones contra José Ferrer Roca, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17 el día 17 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Gallardo Galán, como denunciante, y a José Ferrer Roca, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.010)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Luisa Fernández Fernández, de cuarenta años, estado casada, natural y vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Becerril, núm. 7, hija de Pablo y de Francisca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 16, de 1948, que se tramita sobre lesiones.

(G. C.—892)

(B.—1.003)

JUZGADO NUMERO 11

Pilar Betegón Ortiz y su sobrino Carlos Pérez Betegón, que tuvieron su domicilio en esta capital, en la calle de Embajadores, núm. 54, y de los que se desconocen sus paraderos, se les cita para que el día 29 de marzo de 1948, y hora de las diez de la mañana, comparezcan como denunciados a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, bajo el número 722, de 1947, sobre lesiones por malos tratos.

(B.—956)

JUZGADO NUMERO 13

Joaquín Amor Torres, condenado en juicio de faltas núm. 662, de 1947, por hurto a Tomás Córdoba, comparecerá en término de nueve días ante este Juzgado, Orellana, 11, para ser constituido en arresto tres días y pague las costas y demás responsabilidades a que fué condenado.

(B.—1.009)

JUZGADO NUMERO 14

Muñoz Barba (Manuela), de treinta y dos años, casada, hija de José y de Manuela, domiciliada últimamente en Cava Baja, núm. 1, comparecerá el día 29 de marzo próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 654, de 1947, instruido contra la misma y otra.

(B.—981)

JUZGADO NUMERO 15

Angela Maya Jiménez, de treinta y dos años, soltera, hija de Luis y de Adoración, natural de Sacedón (Guadalajara), sin domicilio conocido, se la cita para que el día 12 de marzo próximo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 69, de 1948.

(B.—1.017)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 651, de 1947.—Izquierdo Carrera (Diosdado), de cuarenta años, natural de Valdeiras (León), hijo de Angel y Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, núm. 19, y cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de la Magdalena, en el término de diez días, y en el acto haga efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones.

(B.—1.008)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 467, de 1947, y en ejecución de la sentencia dictada en los mismos, se ha acordado requerir por medio del presente al condenado Antonio Gómez Llorente, que se halla en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de cumplir la pena impuesta al mismo.

(G. C.—891)

(B.—1.004)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 445, de 1947, y en ejecución de la sentencia dictada en los mismos, se ha acordado requerir por medio del presente al condenado Oscar Torrén Ramos, que se halla en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de cumplir la pena impuesta al mismo.

(G. C.—890)

(B.—1.005)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 515, de 1947, y en ejecución de la sentencia dictada en los mismos, se ha acordado requerir por medio del presente al condenado Luis Román Ortiz, que se halla en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de cumplir la pena impuesta al mismo.

(G. C.—878)

(B.—932)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 634, de 1947, y en ejecución de la sentencia dictada en los mismos, se ha acordado requerir por medio del presente a la condenada Catalina Estankovich, que se halla en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de cumplir la pena impuesta a la misma.

(G. C.—877)

(B.—933)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 7, de 1948, por hurto.—Echarri Casado (José), domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12, comparecerá el día 9 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—921)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 45, de 1948, por lesiones por mordedura de perro.

Lozano Jiménez (Juanita), acompañada de su padre o madre, domiciliada últimamente en la calle de Luis Vélez de Guevara, núm. 6, comparecerá el día 26 de marzo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.099)

CORDOBA

Don Miguel Camacho Melendo, Juez de primera instancia, en funciones de Juez municipal del núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 1.246, de 1947, por hurto de prendas, contra Manuel Valderramas Fernández, y por el presente se cita al mismo, que es natural de Sevilla, y vecino que fué de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Quintero, número 17 (Gondomar), el día 13 del próximo mes de marzo, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—974)

(B.—1.074)

COLLADO VILLALBA

Por el presente se cita a los individuos que al final se expresan, a fin de que el día 30 del próximo mes de marzo, y hora de las diecisiete, comparezcan ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba, al objeto de asistir a la celebración de juicio de faltas por daños en ganado propiedad de don Juan Gallardo Mora, seguido a virtud de lo ordenado por la Superioridad en sumario núm. 131, de 1940, contra Evaristo Luis Ugarte Garmendia:

Evaristo Luis Ugarte Garmendia, de treinta y ocho años de edad, casado, natural de San Lorenzo del Escorial, y que tuvo su último domicilio en la calle de Floridablanca, núm. 42, y de profesión chófer.

Florentino Zabal Martínez, de profesión conductor, de cincuenta años de edad, casado, que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, núm. 65.

(G. C.—965)

(B.—1.083)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**CAJA DE RECLUTA NUM. 1**

Antonio Montaner Geier, hijo de Antonio y de Ana, natural de Mainz, provincia de Alemania, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 780 milímetros; perímetro torácico, 98 centímetros; alistado por el distrito del Centro, de esta capital, domiciliado últimamente en el mismo distrito; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 14 de febrero de 1948.—El Juez instructor, Benjamín Real.

(G. C.—871)

(B.—939)

Fernando García González, hijo de Antonio y de María del Pilar, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 750 milímetros; perímetro torácico, 84 centímetros; domiciliado últimamente en el distrito del Centro, de esta capital; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 14 de febrero de 1948.—El Juez instructor, Benjamín Real.

(G. C.—870)

(B.—940)

Emilio Sebastián López, hijo de Emilio y de Herminia, natural de Madrid, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en el distrito del Centro, de esta capital, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 14 de febrero de 1948.—El Juez instructor, Benjamín Real.

(G. C.—869)

(B.—941)

REGION AEREA CENTRAL

El Excmo. Sr. don Joaquín González Gallarza, General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Antonio Ramos Rey, Capitán del Arma de Tropas de Aviación, Juez instructor del Juzgado Eventual núm. 2, de Cuatro Vientos.

Por la presente llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de doce kilos de hilo de cobre sustraídos de la línea telefónica de Madrid a Cuatro Vientos, en la carretera general de Extremadura, sobre el kilómetro 5 de la expresada carretera, en el día 7 del pasado mes de diciembre, para que en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la presente, se personen en este Juzgado a responder de los cargos que les resulten de las diligencias previas número 2.285-47. Significándoles que de no hacerlo les pararán los perjuicios correspondientes, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verificaran. Al propio tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado o citados individuos, que deberán ser puestos a mi disposición en el local de este Juzgado.

Cuatro Vientos, 11 de febrero de 1948. El Capitán Juez, Antonio Ramos Rey.

(G. C.—906)

(B.—989)

MINAS DEL JARAMA, S. A.

Por iniciativa de su Presidente, don Antonio Goicoechea, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 6 de marzo de 1948, y a celebrar en su domicilio, Paçilla, número 1, a los efectos de completar el artículo 33 de los Estatutos, que no concretan fecha de Junta general ordinaria; y deliberar sobre venta mina «Felisa», de esta Sociedad.

Madrid, a 28 de febrero de 1948.—El Secretario del Consejo, Jesús Cano.

(A.—8.976)

AVISO

Don Francisco Hidalgo Delgado, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Molinos de Viento, número 20, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Angel García-Maroto Pérez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.976)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52